



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO SOBRE MEDIDAS ACADÉMICAS DERIVADAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL

Atendiendo a la Resolución Rectoral por la que se adoptan medidas de carácter extraordinario con ocasión del COVID-19 del 15 de marzo de 2020 y, en particular, a las instrucciones de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado por las que se dictan medidas específicas para el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, que pueden consultarse en la página web <https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/InstruccionesPDI-COVID19.pdf>, la Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios (CSPE) de la Facultad de Matemáticas, encargada de asegurar el funcionamiento académico de la Facultad en este escenario, ha acordado que la docencia de los diferentes títulos que se imparten en la Facultad se realice, en la medida de lo posible, a través de los medios virtuales que la Universidad de Sevilla pone a nuestro alcance. En este sentido, la Comisión ha acordado:

1. Que los docentes o equipos docentes de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales pongan a disposición del estudiantado los materiales que consideren necesarios para que éste pueda seguir las materias a distancia.
2. Que se mantenga una comunicación constante entre profesores y estudiantes mediante los medios telemáticos disponibles. Se recomienda utilizar la plataforma de enseñanza virtual o bien la instalación en los equipos informáticos de herramientas colaborativas, o de conexión virtual como Skype, Zoom, Hangouts o Jitsi. Las tutorías podrían realizarse con cualquiera de estas herramientas, por correo electrónico, o por cualquier otro medio virtual que se considerara oportuno.
3. Que se consulte la página de información sobre el COVID/19 de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/avance/informacion-covid-19>), en la que el Servicio de Informática y Comunicaciones ha incluido información para el trabajo y estudio remoto para el PDI, PAS y Alumnos. Se incluye información sobre cómo acceder a puestos de trabajo de forma remota, el uso de herramientas colaborativas, aplicaciones de gestión, docencia e investigación y atención a usuarios. En particular, se destacan herramientas de docencia a distancia, que podrán ser de utilidad.

4. Que se sigan desarrollando con normalidad los trabajos de elaboración de los TFG y TFM, mediante la comunicación telemática entre el estudiante y su tutor.
5. Que la realización de las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, se atenga a lo dispuesto en las instrucciones del Vicerrectorado de Estudiantes de 15 de marzo, es decir, que las prácticas que se lleven a cabo fuera de las instalaciones universitarias se podrán mantener en función de la entidad externa y siempre que se puedan desarrollar por medios telemáticos.
6. Que se transmita un mensaje de tranquilidad al estudiantado respecto a la evaluación de las distintas asignaturas. Este tema se tratará más a fondo en próximas reuniones de la CSPE, en función del horizonte temporal real de la situación actual.
7. Que el Director de cada Departamento recabe la información de las diferentes actuaciones que se planifiquen en las asignaturas impartidas por el mismo, a través de los coordinadores de dichas asignaturas. Esta información será remitida en el plazo más breve posible a la CSPE (mediante correo a decmat@us.es) y actualizada cada 15 días, de modo que la CSPE pueda valorar la situación de las diferentes asignaturas, las estrategias utilizadas y la evolución de las diferentes materias.
8. Que la CSPE se reúna de manera extraordinaria cada vez que las circunstancias así lo exijan o sea solicitado por los miembros de la Comisión. El objetivo es dar respuesta a los acontecimientos que puedan ir produciéndose o anticipar posibles escenarios, siempre intentando minimizar los efectos de la situación actual en la formación de nuestros estudiantes.
9. Que tanto los profesores como los representantes de los estudiantes colaboren a transmitir un mensaje de tranquilidad ante el estudiantado. Estamos trabajando en equipo para que en cualquier escenario se pueda garantizar una formación de calidad procurando adaptarnos y no interrumpir el proceso formativo. Es necesario, finalmente, que se tenga en cuenta la incertidumbre existente sobre la duración real de la suspensión de actividades presenciales, por lo que se pide una implicación activa en la implementación y el seguimiento de la docencia virtual, tanto por parte de los profesores como de los estudiantes

Por supuesto, todas estas medidas son transitorias, y podrán ser modificadas en virtud de las nuevas instrucciones que nos vayan llegando desde el Rectorado o las autoridades competentes de la Junta de Andalucía o el Gobierno de España.

En Sevilla, a 17 de marzo de 2020.

Nota: Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente documento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será completamente válida la cita en género femenino.